

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO N° 12604 / CONCON, 08 AGO 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017. Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019. Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Resolución CESFAM N°2179/2024 de fecha 29 de julio de 2024.
16. Ficha personal de reemplazo 612/2024, con presupuesto comprometido.
17. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 912 de fecha 01 de agosto del año 2024.
18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como Matrona, por el periodo desde el 08 al 26 de agosto del año 2024 a don **FERNANDA VICTORIA VARGAS MONTIEL**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Johanna Pizarro, cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Matrona, por el periodo desde el 28 de julio al 07 de agosto del año 2024 a don **FERNANDA VICTORIA VARGAS MONTIEL**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Johanna Pizarro, cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **44** horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B. Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal, [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ INTERESADO
- ✓ DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
15 AGO 2024		